



1er PARLAMENTO JUVENIL Oaxaca

Con el propósito de abrir espacios de participación a las y los jóvenes, en el ámbito legislativo, y para impulsar de manera plural, ideas y propuestas que generen políticas ubicas para el fortalecimiento del sector juvenil que contribuyan al desarrollo de Oaxaca y del país.

LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CONVOCA A INTEGRAR EL PRIMER "PARLAMENTO JUVENIL 2019", BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA. - De los participantes.

Podrán participar las y los jóvenes cuya edad este comprendida entre los 15 y los 29 años de edad, cumplidos y que hayan nacido o tengan residencia en el estado de Oaxaca.

No podrán participar en esta convocatoria:

1. Familiares de las y los Diputados de la LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca.
2. Personal adscrito al Congreso del Estado de Oaxaca.
3. Las y los Servidores Públicos de cualquier Órgano de Gobierno que se desempeñen en mandos superiores.

SEGUNDA. Documentación.

- 1.- Formato de registro emitido por la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.
2. Copia de identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Credencial de la Escuela o Licencia para Conducir).
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de comprobante de domicilio.
5. En caso de ser menor de edad presentar autorización del padre o tutor.
6. Presentar una propuesta de Iniciativa de Ley encaminada a un cambio positivo en la ciudadanía Oaxaqueña, de tal importancia en el desarrollo de los jóvenes y su entorno, que amerite sea incluida en la Agenda Legislativa Estatal y en la que se tomen en cuenta los siguientes rubros; (Requisitos formales: mínimo una cuartilla, fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, y en formato PDF).

TERCERA. Del plazo y recepción de la documentación:

Para que la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana proceda a la valoración de la propuesta de Ley, es necesario que se presente Física o Electrónicamente, todos los documentos solicitados y que se cumplan con los requisitos de la base PRIMERA.

Para el registro se deberá respetar las siguientes especificaciones:

- a) Plazo: Inicia el 15 de julio y cierra a las 15:00 hrs. del 31 de julio de 2019.
 - b) Recepción física: Oficina de la Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, ubicada en el H. Congreso del Estado de Oaxaca, de lunes a viernes, en el horario de atención al público (9:00 a 15:00 hrs).
 - c) Envío electrónico al correo: cp.democraciaparticipacion@gmail.com (con acuse de recibo)
- Una vez completado su registro, el o la aspirante obtendrá un número de folio de su expediente.

CUARTA. - Se seleccionarán 42 jóvenes, hombres y mujeres, bajo el principio de Equidad de Género, quienes representarán a los 42 diputados de la LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca.

1. La Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, será la encargada de revisar cada expediente de participación, con la finalidad de verificar que se cumplan los requisitos de registro, así como el contenido de las propuestas de Ley.
2. Se elegirán las propuestas de Ley más destacadas, las y los jóvenes seleccionados representarán simbólicamente a los 42 diputados locales.

3. El día 12 de agosto de 2019 se publicarán los nombres de las y los aspirantes seleccionados en la página oficial del H. Congreso del Estado de Oaxaca y en medios impresos de mayor circulación en el Estado.
4. Las y los aspirantes serán notificados personalmente o vía correo electrónico, para indicarles a detalle los datos de la dinámica del Parlamento Juvenil 2019.

QUINTA. - Dinámica del Parlamento Juvenil 2019.

1. El día 19 de agosto de 2019 a las 12:00 horas se convocarán a las y los aspirantes seleccionados a un taller de capacitación en materia Legislativa el cual se realizará en la sala Audiovisual del H. Congreso del Estado de Oaxaca. La Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana explicara los ejes temáticos del taller:

- a. Liderazgo, Integración y trabajo Legislativo
 - b. El funcionamiento de la Cámara de Diputados, así como las actividades en materia de Educación Cívica y Política que le serán conferidas durante su cargo.
2. La Toma de Protesta se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2019 a las 10:00 horas, en el Recinto Legislativo, acto seguido se procederá a la elección de la Mesa Directiva mediante votación libre y secreta a cargo de los Legisladores Juveniles, al finalizar esta se procederá a dar inicio a la Sesión Plenaria del Parlamento Juvenil del Estado de Oaxaca.

SEXTA. -Consideraciones Generales.

1. La participación en la convocatoria implica la aceptación de la o el aspirante de las bases establecidas.
2. Los documentos y los datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria, se utilizarán únicamente para los fines que son otorgados.
3. De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, toda la información es pública, salvo la excepción estipulada en la fracción IV del numeral 4 de la Ley de Protección de Datos.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

*Comisión Permanente de Democracia y
Participación Ciudadana.*

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

LISTA DE PARTICIPACIÓN

NÚM.	NOMBRE	DISTRITO
1	SYLVIA JEANETTE VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	PLURINOMINAL
2	AREND BRIONES PÉREZ	DISTRITO 08
3	ABRAHAM VICENTE RODRÍGUEZ	DISTRITO 20
4	BELEM SANTIAGO MANZANO	PLURINOMINAL
5	ELIAN MARTÍN VILLALOBOS GARCÍA	DISTRITO 19
6	JOSÉ FÉLIX SANTIAGO	DISTRITO 02
7	MARA YANIN RAMÍREZ ALEGRÍA	PLURINOMINAL
8	ELÍAS MARQUÉS FERNÁNDEZ	PLURINOMINAL
9	ERNESTO TORRES JIMÉNEZ	DISTRITO 21
10	ZAYRA JOSE ALONSO	PLURINOMINAL
11	SALVADOR ISIDRO SÁNCHEZ PABLO	DISTRITO 16
12	URIEL CORTES MATA	DISTRITO 03
13	AILYN STHEPHANIE CORTES ESPAÑA	PLURINOMINAL
14	DAVID ENRIQUE AGUILAR HERNÁNDEZ	PLURINOMINAL
15	RANDY ULISES ZÁRATE RAMÍREZ	DISTRITO 04
16	ANDREA LIBERTAD ORTIZ GARCÍA	PLURINOMINAL
17	ÁNGEL JAIR ACEVEDO JUÁREZ	DISTRITO 08
18	CRISTIAN GARCÍA CRUZ	DISTRITO 05
19	MITZI AZUCENA SANTOS BARRAGÁN	DISTRITO 15
20	JOSÉ MANUEL OROCIO CANSECO	DISTRITO 23
21	JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PLURINOMINAL
22	SOCORRO JESSANY MORALES MARTÍNEZ	PLURINOMINAL
23	EDUARDO PEDRO MAZAS	DISTRITO 10
24	ÁNGEL ROJAS RUIZ	DISTRITO 24
25	ANDREA PAUCHELLY LUNA HERNÁNDEZ	DISTRITO 12
26	SALOMÓN LÓPEZ GARCÍA	DISTRITO 07
27	ALBERTO AYALA CARRILLO	PLURINOMINAL
28	LIZETH INDAVANI CORTEZ GUZMÁN	OAXACA SUR
29	CHRISTOPHER DYLAN SOSA ROMERO	DISTRITO 01
30	FERNANDO MARTÍNEZ ALONSO	PLURINOMINAL



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

*Comisión Permanente de Democracia y
Participación Ciudadana.*

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

31	RAQUEL CRUZ MORALES	DISTRITO 17
32	GUSTAVO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	DISTRITO 22
33	ANDRÉS EDUARDO CRUZ VÁSQUEZ	PLURINOMINAL
34	ITZEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ	DISTRITO 06
35	JESÚS AGUILLÓN CHÁVEZ	DISTRITO 09
36	DAVID ORDOÑEZ VÁSQUEZ	PLURINOMINAL
37	ELISA TORRES DE LA ROSA	DISTRITO 11
38	ERICK MENDOZA CORTES	OAXACA NORTE
39	ALFREDO MAURICIO ACEVEDO GONZÁLEZ	PLURINOMINAL
40	NALLELY JIMÉNEZ FERNANDO	DISTRITO 15
41	RODRIGO IBRAHIM NARVÁEZ GONZÁLEZ	PLURINOMINAL
42	MAGALY RUBÍ ARAGÓN SORIANO	PLURINOMINAL